



Fernández Currás promete a los inversores el control y el apoyo del Estado a las CCAA

La secretaria de Estado de Presupuestos subraya que el pago inmediato de la deuda de los proveedores no supone incremento de déficit

22 de febrero de 2012. La secretaria de Estado de Presupuestos y Gastos, Marta Fernández Currás, destacó hoy la enorme importancia del mecanismo que aprobará el viernes el Consejo de Ministros para pagar en pocas semanas las deudas con proveedores de todas las administraciones públicas. Dijo que no supondrá incremento de déficit y que contará con la implicación directa del sector bancario.

Destacó que en breve se va a inyectar liquidez a todos los sectores económicos, afrontando así uno de los grandes problemas de nuestra economía. Dijo que se trata de un mecanismo extraordinario que impulsará la confianza y la credibilidad del país y que no incrementa el déficit.

Además, explicó que este "procedimiento realmente es una gran operación financiera", que contará con el concurso de las más importantes entidades financieras y es fundamental para recuperar el espíritu y el ánimo "puesto que un país serio es el que cumple con los objetivos de déficit público y es un país en el que las administraciones públicas cumplen con su deuda comercial, cumplen con los proveedores".

La secretaria de Estado participó en el encuentro comunidades autónomas, perspectivas económicas y financieras, organizado por Ahorro Corporación en el que participaron expertos en mercados financieros y conocedores de la situación económica y financiera de España y de países de nuestro entorno así como los representantes económicos de los Gobiernos autonómicos.

Marta Fernández Currás dijo que la garantía de la estabilidad presupuestaria es una de las claves para reforzar la confianza en la economía española, tanto para garantizar la financiación del sector público y unos servicios públicos de calidad, como para ofrecer garantía a los inversores respecto a la capacidad de nuestra economía para crecer y atender sus compromisos y poder así recuperar la senda del crecimiento económico y la creación de empleo.

“Con la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, que recientemente ha presentado el Ejecutivo, pretendemos reforzar, justamente, la idea de la estabilidad, no solo en un momento coyuntural, sino con carácter permanente, preparándonos para los retos a los que nuestro sistema de bienestar se enfrenta a medio y largo plazo. Además, ante nuestros socios de la Unión Europea respondemos como un solo país, con una sola voz”.

Currás reiteró que la Ley establece también la prioridad absoluta de atender los interés y el capital de deuda pública frente a cualquier otro gasto y que la nueva normativa establece que ninguna de las Administraciones podrá incurrir en déficit estructural, salvo en *situaciones excepcionales*.